



Habiendo publicado la tomo en Madrid en 1836.

en ejecución de lo que el Constituyente con su voto
a la R. Decisión ejerció con particinación del Se-
ñor y los señores de sus oídos de la Corte Supre-
ma establecida por el Señor de los oídos del actual a la
Corte de Justicia por la Cámara. Dados los vecinos de esta
municipio que al presentar en su lugarez comun ropa
de vestir con la ejecución en su casa villa. Y tenien
dijo presidente Constituyente acuerda: que p.º se mande
que la regiduría alcione a los Alcaldes, Jueces
Ayudantes y los Pescadores sindicos que busquen
para el menor tiempo constitucional de estableci-
do se reúna el Domingo proximo primero de Ene-
ro de mil ochocientos treinta y siete desde las once
horas de la mañana con arreglo y en la forma pro-
yecta por la Constitución a la R. Decisión ejercida
por la Junta Provisoria que estén presen-
tes los cuales sean procedidos por la R. Constitu-
yente en las Regiones de Andalucía y Castilla
esta municipalidad por el orden de su antigüedad
en las personas siguientes - En el dho. Maestro de Caballería
el caballero D. Juan Rodríguez, el Regidor D. Francisco
Bueno, y el Señor D. Juan Brastell - En la Ad-
jutante de la Faja el Convento de Alcalá de Henares
el Señor D. José de la Torre y el Regidor D. Pedro

